

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

| | |
|-----------------------------|-------------------------------|
| Correo Privado Postal | Franqueo a pagar |
| | Cuenta N° 17.100 |
| | Tarifa Res. N° 408 S.C. G. |

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLIX

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS

RESISTENCIA, LUNES 09 DE JUNIO DE 2003

EDICION N°

8.042

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

A.P.A. (Administración Provincial del Agua)

RESOLUCION N° 231/03

Resistencia, 28 de mayo 2003

ARTICULO 1º: Otórgase la certificación de factibilidad de urbanización al terreno identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección E, Chacra 19, Parcela 21, General José de San Martín, Departamento Libertador General San Martín, dado que el terreno es apto, y para ello se deberá exigir una cota de umbral IGM 74,858 m., con punto de arranque en la ménsula N° 49 de la red de nivelación general de la localidad, de conformidad a los considerandos y los antecedentes obrantes en la Actuación Simple N° 270-041200-3020/A.

ARTICULO 2º: Determinase que las obras a ejecutar se coordinen con el municipio de General José de San Martín, para que se realicen en condiciones adecuadas de cota de umbral y respetando la definición de sistema de escurrimiento de dicha institución. Déjase constancia de la necesidad de ejecutar el cuneteo faltante, con la finalidad de dar rápida salida a los excedentes hídricos perjudiciales y mejorar la aptitud del inmueble frente al riesgo hídrico por excesos.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCION N° 232/03

Resistencia, 28 de mayo 2003

ARTICULO 1º: Otórgase la certificación de factibilidad de urbanización al terreno identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección F, Quinta 48, Manzana 1, Villa Angela, Departamento Mayor Jorge Luis Fontana, dado que el terreno es apto a cota de umbral IGM 90,20 m., respecto al punto fijo ubicado junto al poste de luz de madera en la esquina de Moreno y Padre Casimiro Kalemba, balizado con sigla A.P.A., cuya cota arbitraria es de 90,00 m., de conformidad a los considerandos y los antecedentes obrantes en el expediente N° 270-151101-0393/E.

ARTICULO 2º: Determinase que las obras a ejecutar se coordinen con el municipio de Villa Angela, para que se realicen en condiciones adecuadas de cota de umbral y respetando la definición de sistema de escurrimiento de dicha institución. Déjase constancia de la necesidad de ejecutar cunetas alrededor del inmueble y alcantarillas en los cruces de calles, con la finalidad de dar rápida salida a los excedentes hídricos perjudiciales y mejorar la aptitud del inmueble frente al riesgo hídrico por excesos.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCION N° 244/03

Resistencia, 29 de mayo 2003

DESE de baja, a partir del 01 de junio de 2003, al agente

Sr. Sansón Alesio HONCZARUCK (L.E. N° 7.923.618-M), quien revista como personal de planta permanente, en el cargo de la categoría 6, código 9.992: Auxiliar obrero (Ley 4.009 T.V.), CEIC 777, grupo 3, puntaje 32 del ítem 1, CUOF 3, anexo 6 de la jurisdicción 24: Administración Provincial del Agua, por reunir las condiciones establecidas en los Artículos 75 y 76 de la Ley N° 4.044 para acceder a la jubilación por invalidez, de acuerdo con los fundamentos expuestos en el considerando y los antecedentes obrantes en el expediente N° 270-150503-0147/E.

Ing. Hugo Rubén Rohrmann

Presidente

s/c.

E:6/6v:9/6/03

EDICTOS

EDICTO.- Autos: "Barrios, Luis s/Abuso sexual con acceso carnal calificado por el vínculo", Expte. N° 243, F° 498, año 2002, que se tramita por ante esta Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, a los efectos de poner en su conocimiento de que en la presente causa, se dictó la sentencia N° 02 de fecha 24/02/03, por la que se condenó a Luis BARRIOS (a) "Jefe", argentino, soltero, jornalero, con 48 años de edad, DNI N° 10.947.370, nacido en La Manuela el día 12 de abril del año 1954, hijo de Juan Gualberto Barrios y de Marciana Medina, domiciliado en Lote 31, Colonia Los Fortines (campo de David Birikevich), de esta jurisdicción, a la pena de diez años de prisión efectiva con accesorias legales y sin costas, como autor penalmente responsable del delito de "abuso sexual con acceso carnal calificado por el vínculo" (arts. 12, 40, 41 y 119 tercer párrafo inc. b del C.P.), la que se encuentra firme. Efectuado el cómputo de pena respectivo, se establece que las mismas vencen el día 24 de mayo del 2012, a las 24 hs. El condenado se encuentra cumpliendo pena en la Unidad Especial de Alcaldía.

Dra. Hilda Beatriz Moreschi

Presidente de Trámite

s/c.

E:2/6v:11/6/03

EDICTO.- *Testimonio*: "Sentencia número catorce: En la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, República Argentina, a los diez días del mes de abril del año dos mil tres,... Por el resultado que antecede, el señor Presidente de trámite de la Sala Unipersonal de la Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, **resuelve**: 1º) Condenar a Hilario CERRUDO, de filiación personal obrante en autos; como autor penalmente responsable del delito de *homicidio en grado de tentativa* (art. 79 en función del 42 del C. Penal), que se le imputara en los presentes autos, a la pena de tres años de prisión efectiva con costas, de la que

será parte integrante la Tasa de Justicia que asciende a la suma de cincuenta pesos (\$ 50,00) y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de las devengadas por la utilización de defensa técnica particular por parte del mismo (arts. 386, 506, 507 y 509 del C. Procesal Penal; 29 inc. 3º, 40, 41 y 79 en función del 42 del C. Penal y 7 y 24 de la ley 4.182/95). 2º) Hacer saber al Sr. Jefe de la unidad Especial de Alcaldía Policial de esta ciudad, que el interno Hilario Cerrudo continuará detenido, alojado en esa dependencia policial, a disposición de esta Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial...". Firmado: Dr. Eduardo Horacio Costa, Presidente de trámite; ante mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra, Secretaria Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 20 de mayo de 2003.

Dra. María de las Mercedes Pereyra
Secretaria

s/c. E:2/6v:11/6/03

EDICTO.- El señor Eduardo Rey García, Juez titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Yrigoyen N°..., cita por tres (3) días, emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de los causantes: DIAZ GIMENEZ, Antonio, M.I. N° 7.454.892, y Nieves GALLAR OLALLA, C.I. 126.432, en los autos caratulados: "**Díaz Giménez, Antonio y Nieves Gallar Olalla s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 037/03, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 23 de mayo de 2003.

Marcela Elvira Dobai
Secretaria

R.N° 112.526 E:4/6v:9/6/03

EDICTO.- La Dra. María Mabel Saliva de Zorat, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría 8, sito en calle French N° 166, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres veces y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Estela Zenaida ROMAGNOLI de BINAGHI, en autos caratulados: "**Romagnoli de Binaghi, Estela Zenaida s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 3.560/03, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de mayo de 2003.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 112.527 E:4/6v:9/6/03

EDICTO.- Dr. José Oscar Rodríguez, Juez suplente Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Da. Fortunata GIMENEZ de MALDONADO, L.C. 6.562.501, en autos: "**Giménez de Maldonado, Fortunata s/Sucesorio**", Expte. 400 F° 84, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 26 de mayo de 2003.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 112.531 E:4/6v:9/6/03

EDICTO.- El Juez Civil y Comercial N° 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Alfredo Alberto SEVILLA, bajo apercibimiento de ley. P. R. Sáenz Peña, Chaco, 26 de mayo de 2003.

Susana Pujol de Martínez, Abogada/Secretaria
R.N° 112.539 E:4/6v:9/6/03

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi, cita por tres

días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Eugenia Sofía FLORENTIN, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 27 de mayo de 2003.

Justo Meza, Secretario

R.N° 112.540 E:4/6v:9/6/03

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación a cargo de la Dra. Rosa Piñero de Predilailo, Juez, sito en Sáenz Peña N° 79, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) publicaciones y emplaza por cinco (5) días a la firma **Cotton S.R.L.**, para que tome intervención en los autos: "**Provincia del Chaco c/Cotton S.R.L. s/Apremio**", Expte. N° 15.719/02, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de ausentes. Resistencia, 19 de mayo de 2003.

C.P.N. Carlos Rubén Pérez
Director General de Rentas

s/c. E:4/6v:9/6/03

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en calle 9 de Julio 361, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber: Que en los autos caratulados: "**Salmon, Elba Salinas de y Daniel Alfredo Salmon s/Concurso Preventivo Hoy Quiebra**", Exp. 19, F° 699, año 1993, Sec. 3, se ha decretado la quiebra de los Sres. SALMON, Elba SALINAS de, L.C. N° 3.593.677, y SALMON, Daniel Alfredo, L.E. N° 7.535.754, con domicilio real en calle San Martín N° 584 de esta ciudad. Que se ha fijado hasta el día **8 de agosto del cte. año**, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos y/o privilegios ante el síndico, art. 88 L.C. Que se fijó hasta el día **19 de septiembre del cte. año**, la fecha en la cual el síndico deberá presentar el informe individual de créditos, y el informe general deberá presentarlo el día **24 de octubre del cte. año**, conforme las disposiciones del art. 88 de la L.C. Que se ha prohibido a los deudores de la fallida hacerle pagos, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces, art. 88 inc. 5 L.C. Ordenar la realización de los bienes del fallido (art. 88 inc. 9) por medio de subasta pública a cuyo fin fíjase la audiencia del día **30 de junio del cte. año**, a las **8 horas**, para el sorteo de martillero que llevará adelante la misma. Síndico designado: Contador Edgardo W. Carich, con domicilio en calle San Martín N° 288, 1º piso, de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de mayo de 2003.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

s/c. E:4/6v:13/6/03

EDICTO.- El Juez de Instrucción interino de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcel de Jesús Festorazzi, Secretaria N° 1, hace saber a Eduardo Serafín CISNERO, D.N.I. 30.738.314, alias "Sera", de nacionalidad argentina, con 18 años de edad, de estado civil soltero, de profesión periodista, domiciliado en Barrio San Salvador, de Taco Pozo, que nació en Joaquín V. González, Salta el día 15/01/84, hijo de Eduardo Serafín Cisnero (f) y de Flora Argentina Villalba, que en estos autos caratulados: "**Cisnero, Eduardo Serafín - Rojas, Luis Leonardo s/Hurto calificado**", 1.908/02, se ha dictado la siguiente resolución: "Requerimiento de elevación a juicio. Datos personales del imputado:... Relación del hecho:... Calificación legal:... Fundamentación:... Elevación a juicio:..., para que el imputado..., y Eduardo Serafín Cisnero, sea juzgado por el delito de hurto calificado (art. 163 inc. 6º del C.P.). Embargo... Fdo.: Agente Fiscal N° 2. Dra. Estela

Uro de Agnello". Presidencia Roque Sáenz Peña, 29 de mayo de 2003.

Dra. Claudia A. Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:4/6v:13/6/03

—————> * <—————

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Rodolfo Gustavo CACERES, alias Tronco, argentino, soltero, estudiante y domiciliado en casa 101, Bº Toba, nacido en La Leonesa, Chaco el 19 de octubre de 1983, hijo de Juan Cáceres y de Nilda Fernández, que en los autos caratulados: "**Cáceres, Rodolfo Gustavo s/Robo a mano armada**", Expte. N° 4.320/00, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 28 de mayo de 2003. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Rodolfo Gustavo Cáceres, ya filiado, en los términos de los arts. 155 y 156 del C.P.P. II) Notificar la presente resolución, de conformidad lo normado por el art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez de Instrucción N° 5. Dr. Reynaldo Omar Francia, Secretario". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 28 de mayo de 2003.

Dr. Reynaldo Omar Francia
Secretario

s/c. E:4/6v:13/6/03

—————> * <—————

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.), a Daniel Walter RIOS, argentino, de 30 años de edad, casado, changarín, con último domicilio, sito en Mz. B, casa 35, Bº 10 de Mayo, ciudad, nacido en esta ciudad el 26/12/1970, hijo de Isabelino Cáceres y de Felicita Cáceres, que en los autos caratulados: "**Ríos, Daniel Walter s/Lesiones, amenazas, daño y violación de domicilio**", Expte. N° 2.141/01, se ha dictado la siguiente resolución: "Requiere de elevación a juicio correccional... I) Objeto:... II)... III)... IV)... V) Calificación legal del hecho: Considero que la conducta desplegada por Daniel Walter Ríos, encuadra en el delito de lesiones, amenazas, daño y violación de domicilio en concurso real, previsto por los arts. 89, 149 bis, 183, 150 y 55. VI) Petitorio:... 1)... 2) Se eleve la presente causa a juicio correccional,... Fdo.: Dr. Gustavo M. J. Serrano, Agente Fiscal N° 6". Secretaría, 27 de mayo de 2003.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:4/6v:13/6/03

—————> * <—————

EDICTO.- El señor Carlos Esteban Gasko, presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 5to. piso - Casa de Gobierno, Notifica al señor Marcelino FIGUEROA, el Artículo 1º de la Resolución N° A-0175 de fecha 04.04.2001, dictada en el Expediente N° 1062/85, que dice: ARTÍCULO 1º: Rescindir la adjudicación en Venta otorgada a don Marcelino FIGUEROA, la Mitad Sud-Este del lote 17, Sección XV, Colonia Juan Larrea, Departamento 9 de Julio, con superficie aproximada de 50has., por incumplimiento de obligaciones, con pérdida de las sumas abonadas por todo concepto por el uso y ocupación de la tierra conforme a lo establecido en los Artículos 29º inc. b), 32º inc. b)

y 33º de la ley 2913. Firmado Carlos Esteban Gasko - Presidente del Instituto de Colonización. Resistencia.

Carlos Esteban Gasko
Presidente del Instituto de Colonización

s/c. E:4/6v:9/6/03

—————> * <—————

EDICTO.- La Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría N° 8, hace saber por dos (2) días y cita al Sr. Ariel Angel Armando FLORES, D.N.I. N° 17.349.510, para que en el término de tres (3) días, de su última publicación comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Flores, Ariel Angel Armando s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 6901/98, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Not. Fdo. Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez. Resistencia, 16 de octubre de 2002.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

s/c. E:4/6v:9/6/03

—————> * <—————

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 4, sito en calle Brown N° 249 - 2º Piso de esta ciudad, en el Expte. N° 750/2003, caratulado: "**López Rogelio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", cita por tres veces y emplaza a herederos y acreedores de Sr. Rogelio LOPEZ, M.I. N° 7.422.264, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezca por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 22 de mayo de 2003.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.Nº 112.546 E:4/6v:9/6/03

—————> * <—————

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Sonia S. de Papp, cita por tres días y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, a que en el término de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Gómez, Rodolfo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.297, Fº 166, año 2002, Secretaría N° 1 a cargo de la suscripta. Villa Angela, Chaco, 13 de septiembre del 2002.

Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.Nº 112.548 E:4/6v:9/6/03

—————> * <—————

EDICTO.- Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Mateo SCHEFFER (M.I. N° 7.422.995) para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Scheffer, Mateo s/Sucesorio**", Exp. 425, Fº 60, año 03, Secretaría N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, mayo 30 de 2003.

Oscar Seifert
Secretario

R.Nº 112.549 E:4/6v:9/6/03

—————> * <—————

EDICTO.- Dr. Antonio Luis Martínez, Juez Civil, Comercial y Laboral II Circunscripción "B" de J. J. Castelli, Chaco, en autos: "**Acosta de Rolón, Eduarda s/Sucesorio**", Expte. 963, folio 495, año 2002, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Eduarda ACOSTA de ROLON, M.I. N° 5.244.470, bajo aperi-

bimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 4 de febrero del 2003.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.Nº 112.550 E:4/6v:9/6/03

EDICTO.- Dr. Antonio Luis Martínez, Juez Civil, Comercial y Laboral II Circunscripción "B" de J. J. Castelli, Chaco, en autos: "**Reigenborn, Juan José s/Sucesorio**", Expte. 360, folio 381, año 2001, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Juan José REIGENBORN, M.I. Nº 7.443.093, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 31 de octubre del 2002.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.Nº 112.551 E:4/6v:9/6/03

EDICTO.- Por disposición del Dr. Héctor Hugo Seguí, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Publíquese por tres (3) días, citando a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta (30) posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo ordena en los autos caratulados: "**Rivero Romero, Ramón s/Sucesorio**", Expte. 3.394, año 2002, Sec. 2. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 26 de noviembre de 2002.

Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria

R.Nº 112.557 E:4/6v:9/6/03

EDICTO.- El Sr. Juez de P^{ra}. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, subrogante, Dr. Juan Zaloff Dakoff, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Catalina Isabel SAMPOR de GARCIA, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Sampor de García, Catalina Isabel s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 1.415, año 2003, Sec. Nº 2. Sáenz Peña, 22 de mayo de 2003.

Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria

R.Nº 112.558 E:4/6v:9/6/03

EDICTO.- La señora Juez de Paz suplente Primera Especial, Dra. Celia Altamiranda, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Julio CARBALLO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Julio Carballo s/Sucesorio**", Exp. 1.685 Fº 195 año 2003, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Celia Altamiranda, Juez de Paz. Sec. Elba Dolores Paz. Pcia. Roque Sáenz Peña, Secretaría, 14 de mayo de 2003.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.Nº 112.559 E:4/6v:9/6/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Cristian Omar TABARES (a) "Willy", argentino, soltero, vendedor ambulante, domicilio en Arjón Nº 3800, Estación El Gaucho, Rosario, Sta. Fe o Lote 202, Villa Prosperidad, Resistencia, Chaco, hijo de Marta Micaela Mansilla y Alberto Tabares, prontuario policial Nº 44.704 R.H. y del R.N.R. 2.418.733, que en los autos caratulados: "**Tabares, Cristian Omar s/Ejecución de pena (liberado)**", Expte. Nº 107/2003, se ha dictado la siguiente resolución: "**Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Cristian Omar Tabares (a) «Willy», argentino, soltero, vendedor ambulante, domicilio en Arjón Nº 3800, Estación El Gaucho, Rosario, Sta. Fe o Lote 202, Villa Prosperidad, Resistencia, Chaco, hijo de Marta Micaela Mansilla y Alberto Tabares, prontuario policial Nº 44.704 R.H. y del R.N.R.

2.418.733, de conformidad a lo dispuesto por el art. 155 y ccdtes. del C.P.P. II) Ordenar la inmediata detención del condenado Cristian Omar Tabares, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa;... III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 139 del Cód. Proc. Pen., y oportunamente, reservar la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez Ejecución Penal. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario Juzgado de Ejecución Penal".

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:4/6v:13/6/03

EDICTO.- EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, sito en Bartolomé Mitre Nº 658, de la ciudad de Resistencia, HACE SABER, que con fecha 28/05/03, se constituyó la agrupación política denominada "FRENTE POR LA LEALTAD A PUERTO VILELAS", con el propósito de intervenir en Elecciones Municipales del Municipio mencionado, para lo cual ha solicitado reconocimiento como partido Municipal ante este Tribunal, bajo Expte Nº 26/03, caratulado: "FRENTE POR LA LEALTAD A PUERTO VILELAS s/RECONOCIMIENTO", en el que se ha dispuesto la presente publicación conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298, adoptada por Ley Pcial. Nº 3.401 y art. 3 inc. h) de esta última normativa, a los efectos de la oposición que pudieren formular con relación al nombre adoptado. Secretaría, 02 de junio de 2003.

Dra. Sandra Kleisinger de Zarabozo, Secretaria
s/c. E:4/6v:9/6/03

EDICTO.- La Dra. Celia Altamiranda, Juez de Paz de 1ª Especial, subrogante, de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Toribio RIVAROLA. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de mayo de 2003.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.Nº 112.564 E:6/6v:11/6/03

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Civil y Comercial Nº 1, interino, en autos caratulados: "**Casu, Antonio Francisco s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 1.697/2003, Sec. 2, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Antonio Francisco CASU, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a los 28 días del mes de mayo del año dos mil tres.

Norma Edith Mura, Abogada/Secretaria

R.Nº 112.566 E:6/6v:11/6/03

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial Nº 2, Brown 249, 2º piso, Resistencia, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, desde la última publicación, a herederos y acreedores de Claudio Pedro BENITEZ, 1.636.024; Ardemia Amelia CODUTTI de BENITEZ, 6.571.049; Pedro OMAR BENITEZ, 8.520.726, a hacer valer los derechos y acciones que por derecho correspondan, en autos caratulados: "**Benítez, Claudio Pedro; Ardemia Amelia Codutti de Benítez y Pedro Omar Benítez s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 479/03. Resistencia, 6 de mayo de 2003.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 112.572 E:6/6v:11/6/03

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Primera Especial Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de don Constantino Caric PETROVIC, bajo apercibimiento de ley. Angel Norberto Castagno, Secretario. Secretaría, 26 de noviembre de 2001.

Angel Roberto Castaño
Secretario

R.Nº 112.574 E:6/6v:11/6/03

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz del Juzgado de Primera Categoría Especial Nº 2, sito en calle Brown 249, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores por el término de tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Alarcón, Florito y Durando, María Esther s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 377/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de mayo de 2003.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 112.576 E:6/6v:11/6/03

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Barranqueras, sito en Belgrano Nº 750, de la ciudad de Barranqueras, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Agrispino MEZA, L.C. Nº 7.427.376, para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en el Expte. Nº 4.730 año 2002, caratulado: "**Meza, Agrispino s/Juicio Sucesorio**". Barranqueras, 30 de abril de 2003.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.Nº 112.577 E:6/6v:11/6/03

EDICTO.- La Municipalidad de Villa Angela, Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 15 (quince) días a la Sra. ROJAS, Fausta Eufemia, DNI Nº 1.549.375, para que se presente a hacer valer sus derechos sobre la mejora construida ubicada en el predio fiscal denominado como: Parcela Nº 30, Manzana Nº 17, Sección "B", de esta ciudad de Villa Angela, solicitado por Expte. Nº 539, Fº 25, año 1991, bajo apercibimiento.

EDICTO.- La Municipalidad de Villa Angela, Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 15 (quince) días a la Sra. LEDESMA, Clelia, LC Nº 1.546.834, para que se presente a hacer valer sus derechos sobre la mejora construida ubicada en el predio fiscal denominado como: Parcela Nº 9, Manzana Nº 2, Quinta Nº 21, Sección "F", de esta ciudad de Villa Angela, solicitado por Expte. Nº 3.700, Fº 154, año 1979, bajo apercibimiento.

EDICTO.- La Municipalidad de Villa Angela, Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 15 (quince) días al Sr. CHAPARRO, Jorge Gustavo, DNI 22.857.607, para que se presente a hacer valer sus derechos sobre la mejora construida ubicada en el predio fiscal denominado como: Parcela Nº 29, Manzana Nº 12, Sección "M", de esta ciudad de Villa Angela, solicitado por Expte. Nº 3.542, Fº 113, año 1993, bajo apercibimiento.

EDICTO.- La Municipalidad de Villa Angela, Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 15 (quince) días al Sr. FERNANDEZ, Néstor Fabián, DNI 21.913.500, para que se presente a hacer valer sus derechos sobre la mejora construida ubicada en el predio fiscal denominado como: Manzana Nº 29, Parcela Nº 23, Sección "B", de esta ciudad de Villa Angela, solicitado por

Expte. Nº 2.716, Fº 091, año 2001, bajo apercibimiento.

Dr. Eduardo García
Abogado

s/c. E:6/6v:11/6/03

EDICTO.- La Secretaría de Tierras Fiscales y Catastro de la Municipalidad de Villa Río Bermejito, intima y emplaza, por el término de diez días corridos y contados a partir de la publicación de la presente, a concurrir y regularizar su situación por las razones que se detallan en cada uno de los casos: Epifanio KOWALCZUK, DNI Nº 07.522.376, domiciliado en Pcia. R. S. Peña, para regularizar el expediente de la Parcela Nº 10, Manzana Nº 9 de la Sección "F" de Villa R. Bermejito. Silvia Rosario COTAL, DNI Nº 12.719.672, domiciliada en la Ciudad de Buenos Aires, por falta de pago de tierra e impuestos e incorporación de las mejoras establecidas por Ley Nº 269, sobre la Parcela Nº 3, Manzana Nº 9 de la Sección "F" de Villa R. Bermejito. Delmiro SEGOVIA, DNI Nº 12.984.087, domiciliado en Grand Burg, Prov. de Buenos Aires, por falta de pago de tierra e impuestos sobre la Parcela Nº 5, Manzana Nº 9 de la Sección "F" de Villa R. Bermejito. Mirta Graciela SEGOVIA, DNI Nº 17.832.358, domiciliada en Grand Burg, Prov. de Buenos Aires, por falta de pago de tierra e impuestos sobre la Parcela Nº 8, Manzana Nº 9 de la Sección "F" de Villa R. Bermejito. Aurelia Teresa HABERKON de REIGENBORN, DNI Nº 11.398.739, domiciliada en J. J. Castelli, Prov. del Chaco, por falta de pago de tierra e impuestos sobre las Parcelas Nº 4 y 13, Manzana Nº 9 de la Sección "F" de Villa R. Bermejito. Higinio Guillermo BREARD, DNI Nº 07.901.399, domiciliado en Pcia. R. S. Peña, Prov. del Chaco, para regularizar expediente sobre Parcela Nº 11, Manzana Nº 9 de la Sección "F" de Villa R. Bermejito. Hugo Oscar KOHLER, DNI Nº 13.688.470, domiciliado en J. J. Castelli, Prov. del Chaco, para pagar tierra e impuestos sobre Parcela Nº 1, Manzana Nº 9 de la Sección "F" de Villa R. Bermejito. Ricardo Abelino BENZ, DNI Nº 10.627.513, domiciliado en J. J. Castelli, Provincia del Chaco, por la incorporación de mejoras sobre la Parcela Nº 6, Manzana Nº 9 de la Sección "F" de Villa Río Bermejito. Juan Atilio PEREZ CEBALLOS, DNI Nº 10.627.888, domiciliado en J. J. Castelli, Prov. del Chaco, por falta de pago de tierra e impuestos sobre la Parcela Nº 9, Manzana Nº 9 de la Sección "F" de Villa R. Bermejito. En todos los casos la no concurrencia en los términos indicados será entendida como falta de interés y/o rebeldía, remitiéndose los expedientes al Concejo Municipal sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

Héctor Omar Peil
Sec. de Catastro

s/c. E:6/6v:11/6/03

EDICTO.- La Secretaría de Tierras Fiscales y Catastro de la Municipalidad de Villa Río Bermejito, intima y emplaza, por el término de diez días corridos y contados a partir de esta publicación, a las personas que se mencionan a continuación, por las causas que se detallan en cada uno de los casos: Elsa Gladys HIPPERDINGER, DNI Nº 17.209.652, domiciliada en Villa R. Bermejito, por falta de pago de tierra, impuestos e incorporación de mejoras en la Parcela Nº 11, Manzana Nº 6, Sección "F" de Villa R. Bermejito. Ana Lucía DESCH, DNI Nº 22.020.503, domiciliada en J. J. Castelli, por falta de pago de tierra e impuestos. Edy Nelsy PELLOSO, DNI Nº 13.206.752, domiciliada en J. J. Castelli, para presentar documentación que acredite derechos sobre Parcela Nº 7, Manzana Nº 6, Sección "F" de Villa R. Bermejito. Mariela Noemí PELLOSO, DNI Nº 18.091.881, domiciliada en J. J. Castelli, para presentar documentación que acredite derechos de ocupación sobre la Parcela Nº 10, Manzana Nº 6,

Sección "F" de Villa R. Bermejito. Luis BENZ, DNI N° 07.915.020, domiciliado en J. J. Castelli, por falta de pago de tierra e impuestos y la no incorporación de mejoras según Ley N° 269 en la Parcela N° 5, Manzana N° 6, Sección "F" de Villa R. Bermejito. Mónica Raquel MERLO, DNI N° 17.826.957, domiciliada en J. J. Castelli, por falta de pago de tierra e impuestos sobre la Parcela N° 15, Manzana N° 6, de la Sección "F" de Villa R. Bermejito. Julián RAMELA, DNI N° 10.472.563, domiciliado en Pcia. R. S. Peña, por falta de pago de tierra, impuestos e incorporación de mejoras según Ley N° 269 sobre la Parcela N° 12, Manzana N° 6, Sección "F" de Villa R. Bermejito. Cleotilde LOPEZ, DNI N° 11.484.525, domiciliado en J. J. Castelli, por falta de pago de tierra e impuestos sobre la Parcela N° 6, Manzana N° 6, de la Sección "F" de Villa R. Bermejito. A todas las personas mencionadas se les hace saber además que, en el caso de no concurrir en los plazos indicados esta oficina entenderá como falta de interés y/o rebeldía de su parte y procederá a remitir los expedientes que correspondan al Concejo Municipal sin perjuicio de iniciar las acciones legales que correspondan.

Héctor Omar Peil
Sec. de Catastro

s/c. E:6/6v:11/6/03

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, cita por tres (3) días emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del causante: MACIEL, Domingo, M.I. N° 4.993.027, en los autos caratulados: "**Maciel, Domingo s/Sucesorio**", Expte. N° 155/03, bajo apercibimiento de Ley. General José de San Martín, Chaco, 20 de mayo de 2003.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.N° 112.582 E:6/6v:11/6/03

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, (Juez); Secretaria de la autorizante; del Juzgado de Primera Instancia de Paz Especial de la Segunda Nominación, sito en calle Brown N° 249, (2° piso), de ésta ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Gladis Petrona TORRES - M.I. N° 10.850.322, para hacer valer sus derechos en autos: "**Torres de Vallejo, Gladis Petrona s/ Sucesorio**", Expte. N° 694/03, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de mayo de 2003.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 112.584 E:6/6v:11/6/03

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez subrogante Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de los Sres. Agnese Rossi y Luis DAL PIZZOL, para que se presenten a hacer valer sus derechos, en autos: "**Rossi de Dal Pizzol Agnese y Dal Pizzol Luis s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 532 - F° 296 - Año 2003, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 19 de mayo de 2003. Publíquese por tres veces.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 112.588 E:6/6v:11/6/03

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Gustavo Javier GOMEZ (alias "Chancha", argentino, soltero, nacido en Gral. S. Martín -Chaco-, el 09/12/

79, hijo de Victoriano Gómez y de Felisa Romero, albano, con estudios primarios completos, D.N.I. N° 27.665.014, Prontuario Policial N° 0164187 y del R.N.R. N° 0164187), con últimos domicilios conocidos en Mz. 1, Pz. 6 "Barrio Silvio Avalos" de Gral. San Martín -Chaco-, y en calle Los Andes N° 702 "Villa Itatí" de Bernal -Prov. de Buenos Aires-, que en los autos caratulados: "**Gómez, Gustavo Javier s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 335/02, se han dictado la Resolución N°/ que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Resistencia, de mayo de 2003. **Resuelve:** I) Revocar la condicionalidad de la pena impuesta a Gustavo Javier GOMEZ mediante Sentencia N° 52/05 de fecha 14/08/02 de la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad y, en consecuencia, convertir en efectiva la pena de dos años de prisión, por incumplimiento de las reglas de conducta impuestas, todo de conformidad a lo normado en el último párrafo del Art. 27 bis del Código Penal y Art. 13 Ley N° 4425/97. II) Declarar rebelde a Gustavo Javier GOMEZ, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 155 y concordantes del C.P.P. y ordenar su inmediata detención a efectos del cumplimiento de la pena. Notifíquese, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez Ejecución Penal; Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario Juzgado de Ejecución Penal.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:6/6v:18/6/03

EDICTO.- La Dra. Norma Beatriz Piersanti, Juez del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General San Martín, Chaco, sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 265, de esta ciudad, secretaria a cargo de la Dra. Delia Galarza, en los autos caratulados: "**Mañanes, Raúl Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 561/97, cita por tres días y emplaza a herederos, acreedores de don MAÑANES, Raúl Alfredo, M.I. N° 13.099.576, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Gral. J. de San Martín, Chaco, 24 de agosto de 1998.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.N° 112.589 E:9/6v:13/6/03

EDICTO.- Dra. Silvia Zalazar, Juez de Paz, Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, de esta ciudad, cita por tres días y emplazándose por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de doña SERRA, Lilia Elvira, Expte. N° 630, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de junio del 2003.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 112.590 E:9/6v:13/6/03

EDICTO.- La Dra. Celia Altamiranda, Juez de Paz de 1ª. Especial de la 2ª Circunscripción Judicial, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Teresa Pascuala FOGAR. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de mayo de 2003.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.N° 112.592 E:9/6v:13/6/03

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1º. piso, en autos caratulados: "**Pérez Vda. de Merengo s/Sucesorio Ab-Intestato**", M.I. N° 6.614.941, Expte. N° 868/03, emplaza por treinta (30) días posteriores a su publicación a here-

deros y acreedores que se crean con derecho al acervo hereditario. Resistencia, 2 de junio de 2003.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.Nº 112.593 E:9/6v:13/6/03

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz a cargo del Juzgado de Primera Categoría Especial de Barranqueras, sito en calle Belgrano Nº 750, en los autos caratulados: "López, Laurentino y Eloisa Etna Quiroz de López s/Juicio Sucesorio", Expte. 2.280/03, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don Laurentino LOPEZ, M.I. Nº 1.20.817 y doña Eloisa Etna QUIROZ, M.I. Nº 6.579.720, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 26 de mayo de 2003.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.Nº 112.594 E:9/6v:13/6/03

EDICTO.- La Dra. Celia Altamiranda, Juez de Paz suplente, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Rudecilda PRADO Vda. de SANTIA, M.I. Nº 1.550.052 a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Prado Vda. de Santia, Rudecilda s/Juicio Sucesorio", Expte. Nº 582, año 2003, Sec. 2 del Juzgado de Paz Primera Especial de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 8 de abril de 2003.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.Nº 112.596 E:9/6v:13/6/03

EDICTO.- La Dra. Celia Altamiranda, Juez Suplente del Juzgado de Paz de la Primera Especial, Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría Nº 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Petrona CELIS, M.I. Nº 2.087.612, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Petrona Celis s/Sucesorio", Expte. Nº 238, Fº 155, Año 2003, Sec. 2. Pcia. R. Sáenz Peña, 19 de abril de 2002. Angel Roberto Castaño, Secretario, 21 Marzo 2003.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.Nº 112.619 E:9/6v:13/6/03

LICITACIONES

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 005/2003
EXPEDIENTE Nº 0040/2003

Objeto: Acceso dedicado a Internet Corporativo de 1 Mbps con 5 direcciones IP fijas o alternativas de 512 Kbps más conexión ADSL con destino a dependencias del Poder Judicial de la ciudad de Resistencia.

Fecha y hora de apertura: 25 de junio de 2003. **Hora:** 9,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.
- 2) Casa del Chaco, Av. Callao Nº 322, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 3) Internet: email: pjch.compra@ecomchaco.com.ar
www.justiciadelchaco.com.ar/licitacionpublica

Valor del pliego: \$ 8,00 (Pesos Ocho) en papel sellado provincial.

Horario de atención: de 7,30 a 12,00 hs.

s/c. E:2/6v:11/6/03

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad, 18º Distrito Chaco, llama a **Licitación Pública Nº 02/2003** de la siguiente obra, con Fondos Dirección Nacional de Vialidad (Ley de Obras Públicas Nº 13.064).

Expediente Nº 1-05773-02

Ruta Nacional Nº 95, Provincia del Chaco.

Tramo: Emp. Ruta Provincial Nº 9 - Aº Nogueira. Sección: Km. 1.176 - Km. 1.180.

Tipo de obra: Obra de Emergencia por Contrato. Ejecución de alteo de la calzada, ejecución de cuatro alcantarillas de caños de hormigón armado y elevación de guardarruedas de 4 alcantarillas tipo 0-41211.

Longitud: 4.000 metros.

Plazo de obra: (3) tres meses.

Presupuesto Oficial: \$ 161.824,00.

Fecha de licitación: 24 de junio de 2003. **Hora:** 10 horas.

Valor del pliego: \$ 500,00.

Lugar de apertura: Dirección Nacional de Vialidad, 18º Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia (Chaco), C.P. 3.500. Tel.: 03722-446729.

Lugar de consulta y venta del pliego: Dirección Nacional de Vialidad, 18º Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia, Area Licitaciones y Compras, División Administración. Tel.: 03722-446729.

Dr. Antonio Gavilán
Jefe Div. Administración

R.Nº 112.580 E:6/6v:18/6/03

PROVINCIA DEL CHACO

S. A. M. E. E. P.

LICITACION PUBLICA Nº 10/03

****PRIMER LLAMADO****

Objeto: Adquisición dosificadores de cloro gaseoso.

Apertura: 19/06/2003. **Hora:** 10.

Presupuesto Oficial: \$ 120.000.

Valor del pliego: \$ 119,84 + IVA correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Rcia. Casa del Chaco, Av. Callao 322, Cap. Federal.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

Presentación de propuestas: Mesa Entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco), hasta quince minutos antes de la hora de apertura.

c/c. E:6/6v:18/6/03

CONVOCATORIAS

ASESORES INFORMATICOS S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas para el día 15 de junio de 2003, a las 20 horas, en el local Av. Wilde 465, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para el tratamiento en Asamblea General Ordinaria del siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos por el 5º Ejercicio Comercial cerrado el 31 de diciembre de 2002.
- 2) Elección de directores. Fijación del número de miembros que compondrán el próximo Directorio y elección de los mismos.

El Directorio

Luis Emilio Verga, Presidente

R.Nº 112.515 E:2/6v:11/6/03

HINDU CLUB DE RESISTENCIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos (Art. 32), se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día

viernes 27 de junio de 2003, a las 21,00 horas en el local social de Franklin N° 56, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos (2) socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 3º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 68º Ejercicio.
- 4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva para cubrir los siguientes cargos:

| | |
|-------------------|--|
| Presidente: | Por dos años por terminación de mandato. |
| Prosecretario: | Por dos años por terminación de mandato. |
| Tesorero: | Por un año por cesantía art. 55 Estatuto Social. |
| Protesorero: | Por dos años por terminación de mandato. |
| Secretario Actas: | Por dos años por terminación de mandato. |
| Vocales tit. | Tres: Por dos años por terminación de mandato. Dos: Por un año por cesantía art. 55 Estatuto Social. Uno: Por un año por renuncia. |
| Vocales supl. | Seis: Por un año por terminación de mandato. |

Organo de Fiscalización:

- | | |
|------------|--|
| Titulares: | Tres: Por un año por terminación de mandato. |
| Suplentes: | Tres: Por un año por terminación de mandato. |

Los socios vitalicios podrán hacer uso del acto eleccionario presentando el carnet si lo tuviere o presentando Documento de Identidad de no poseer el respectivo carnet.

Norberto Angel Escobar
Secretario

José Máximo Cabral
Presidente

Art. 35º: Las asambleas en general tiene quórum para sesionar y resolver con solo el 10% de los socios inscriptos en el padrón, en derecho de participar, pero si a la hora fijada los asistentes no alcanzaran ese número, se hará una espera de media hora más y luego deberá sesionar y resolver con cualquier número siendo válida las resoluciones para todos los efectos.

Art. 40º: En las asambleas que deban practicarse elecciones para cargos de Comisión Directiva y Organo de Fiscalización, una vez terminado de tratarse los asuntos del orden del día, pasarán a cuarto intermedio para la realización del acto eleccionario, terminado éste, la Junta Electoral entregará el resultado de las elecciones al Sr. Presidente de la Asamblea, junto con la documentación pertinente, a fin de la proclamación de los electos. Seguidamente se levantará la sesión.

R.Nº 112.591

E:9/6/03

ASOCIACION COMUNITARIA LA MATANZA

Dpto. Quililipi - Chaco

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Asociación, la Comisión Directiva convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de junio de 2003, a la hora 10,00, en la sede social de la institución, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de 2 socios para refrendar conjuntamente con el presidente y secretario el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de la

Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios finalizados el día 31 de julio de 1999, 31 de julio de 2000, 31 de julio de 2001 y 31 de julio de 2002.

- 3) Designación de tres (3) socios que conformarán la Junta Electoral para los comicios de elección de autoridades.
- 4) Elección de autoridades para proceder a la renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por terminación de mandato.

Fernández, Lorenzo
Secretario

R.Nº 112.595

E:9/6/03

REMATES

EDICTO.- La Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en calle López y Planes N° 26, ciudad, Secretaría N° 1, hace saber por tres (3) días en autos: "**Cuadrado, Luis Angel c/ Downie, Roberto Andrés s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 11.842/98, que la Martillero Gloria Estela López rematará el día **12 de junio del año 2003, a las 11,00 horas en Avda. Juan J. Castelli N° 2902**, ciudad, el **50% indiviso** del inmueble allí existente identificado catastralmente como: **C. II, Secc. C, Ch. 204, Mz. 6, Parc. 001, inscripto al Folio Real Matrícula N° 15.681, Dpto. San Fernando. Base: \$ 2.779,44** (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). **Condiciones:** Al contado y mejor postor. **Seña:** 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Comisión: 6% cargo comprador. **Deudas:** Sameep \$ 1.373,39 al 11/7/02, Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios \$ 1.693,41 al 31/03/03 a cargo del comprador en subasta. El inmueble se encuentra ocupado por terceros. Visitas: Días hábiles horario comercial. Informes: Martillero actuante Tel. N° 451208. Resistencia, 28 de mayo de 2003.

Dra. Alba Graciela Cordon
Secretaria

E:6/6v:11/6/03

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación a cargo de la Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Secretaría N° 8, sito en calle French N° 166, 2do. piso, Resistencia (Chaco), hace saber tres días en autos: "**Sandi, Elida Rosa c/Gómez, Mauricio Wenceslao s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. N° 3.520/01, que el Martillero Oscar Alberto Sandoval rematará el día **viernes 13 de junio de 2003, a las 11 horas** en la calle **33 N° 750**, de Villa Sarmiento, Fontana (Chaco) el inmueble allí ubicado (vivienda familiar: construcción de material de dos plantas, con cuatro habitaciones, un baño, galería y garage), individualizado catastralmente como: **Circ. II, Secc. A, Ch. 44, Mz. 59, Pc. 32, Folio Real Matrícula 30.548, Dpto. San Fernando (Chaco)**, con una superficie total de 260 m2 (13m fte. x 20m fdo.), con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo. **Base: \$ 20.000,00.** **Condiciones de venta:** al contado y mejor postor; seña 10% en el acto de la compra, saldo al aprobarse jurídicamente la subasta. Comisión 6% cargo comprador. En caso de no haber postores en el primer remate, seguidamente se efectuará un segundo sin base alguna y con las condiciones establecidas en el anterior. **Deudas:** al 19/12/02 a Municipalidad de Fontana por Imp. Inmob. y T. de Serv. \$ 402,02. Al 23/05/03 a la Coop. Se.Vi.Co. Fontana Ltda. por servicio de agua \$ 27,96. Todos los impuestos adeudados a la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. La vivienda se halla ocupada por una hija del demandado y es-

poso y una cuñada y esposo. Visitas días hábiles de 16 a 17 hs. Mayores informes, Martillero actuante Tel. 03722-434356. Resistencia, 4 de junio de 2003.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.Nº 112.597 E:6/6v:11/6/03

→ * ←

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación a cargo de la Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Secretaria Nº 8, sito en calle French Nº 166, 2do. piso, Resistencia, Chaco, hace saber tres días en autos: "I.J.C. c/García, Elisa Josefa s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 5.350/97, que el Martillero Oscar Alberto Sandoval rematará el día **sábado 14 de junio de 2003**, a las **11 horas** en la calle **Fragata Hércules** (ex Santiago del Estero) Nº **1744**, entre las de Lavalle y General Paz, de la ciudad de Corrientes, el departamento individualizado como Nº 2, compuesto por la Unidad Funcional 00-02 (planta baja) constante de una superficie de 117,45 m2 y Unidad Funcional 01-02 (planta alta) constante de una superficie de 66,47 m2, lo que hace un total de 183,92 m2; correspondiéndole una alícuota del 50%; inscripto al Tomo 1º, folio 123-4, Finca 66, año 1983, Prot. Prop. Horizontal; denominado catastralmente Lote Nº 03 Prima, Manzana 347 "M", Adrema A1-63338-1 PH, Corrientes; con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo. **Base: \$ 6.000,00. Condiciones de venta:** al contado y mejor postor; seña 10% en el acto de la compra, saldo al aprobarse jurídicamente la subasta. Comisión 6% cargo comprador. En caso de no haber postores en el primer remate, inmediatamente se efectuará un segundo sin base alguna y con las condiciones establecidas en el anterior. **Deudas:** al 11/02/03 a Aguas de Corrientes S.A. \$ 12.783,70 y al 19/03/03 a la Municipalidad de la ciudad de Corrientes por T. Serv., Imp. Inmob., Barr. Rec. Res. y CSP \$ 3.140,35. Todos los impuestos adeudados a la fecha de subasta son a cargo de la demandada titular del dominio. Vivienda ocupada por demandada y grupo familiar. Visitas días hábiles de 16 a 17 hs. Mayores informes, Martillero actuante Tel. 03722-434356. Resistencia, 19 de mayo de 2003.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.Nº 112.571 E:6/6v:11/6/03

→ * ←

EDICTO.- Subasta Administrativa Art. 29 de la ley 21799 y 22232. El BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA: hace saber por TRES publicaciones que el Martillero HECTOR RAMON OVANDO. Rematará El LUNES 23 de JUNIO de 2003, 10 horas - Frente al Juzgado de Paz, de la localidad de VILLA BERTHET, CHACO, los siguientes INMUEBLES URBANOS que se determinan como: I.-) Circunscripción I, Sección A, Manzana 2, Parcela 5, de la localidad de Villa Berthet. Con una superficie Total de 1.110 m2, 89 dm2, 89 cm2. Inscripto en el Folio Real matrícula Nro. 810, del Departamento San Lorenzo, Provincia del Chaco. II.-) Circunscripción I, Sección A, Manzana 9, Parcelas 1, 2, 9, 6 "A" y 5, de la localidad de Villa Berthet. Con una Superficie Total de 6.667 M2.- Inscripto al Folio Real Matrícula Nº 812, del Departamento San Lorenzo, Provincia del Chaco. III.-) Circunscripción I, Sección D, Quinta 3, Parcela 2, de la localidad de Villa Berthet. Con una Superficie Total de 5 Has, 7 As, 27 Cas.- Inscripto al Folio Real Matrícula Nº 729, del Departamento San Lorenzo, Provincia del Chaco.- y IV.-) Parte del Lote 4, Fracción "B", Sección II, la cual es a su vez parte del solar "E" de la Manzana 35, por estar unido, afecta la forma de un rectángulo que mide 33,34 Mts. De frente al S.E. por 33,33 Mts. De fondo. Con una superficie Total de 1.111,2222 M². Nomenclatura Catastral. Circunscripción I Sección "A", manzana 9, Parcelas 4, de la localidad de Villa Berthet, Inscripto al folio real Matrícula Nº 208, del Departamento

de San Lorenzo, Provincia del Chaco.- En los cuatro casos con todo lo EDIFICADO, CLAVADO Y PLANTADO.- Base: \$ 4.482.659.87.- Condiciones: Al Contado y al Mejor Postor. COMISION: 3% a cargo del Comprador.- SEÑA: 20% Acto Remate, Saldo del Precio dentro de los (10) días de aprobada la Subasta por el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA. El saldo del precio se actualizará por Tasa de cartera General que fija el Banco de la Nación Argentina para Operaciones en Pesos, -hoy 36.50% o la que pueda variar en el futuro-, hasta el efectivo pago, no así la seña, que se retornará en su importe nominal, en caso de no aprobación de la Subasta.- DEUDAS: a la Municipalidad (Impuesto Inmobiliario y tasas y Servicios) Inmueble I: \$ 1.158,24.- Inmueble II: \$ 6.714,78.-, Inmueble III. \$ 16.137,48.- al 25/09/02, e Inmueble IV: (Impuesto Inmobiliario; Tasas y Servicios y por Contribución de Mejoras) \$ 2.158,44, al 31/12/02, a S.A.M.E.E.P. \$ 127,65.- al 24/09/02, e Inmueble IV: \$ 51,90.- al 03/12/02, y a S.E. CH.E.E.P. \$ 1.726,64.- al 24/09/02, e Inmueble IV: \$ 44,29.- al 26/11/02.- Las deudas que pesan sobre los Inmuebles a Subastar serán por cuenta exclusiva de la parte Compradora.- Plazo para Escriturar 45 días, corridos a partir de la aprobación del Remate.- Escribano designado por el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA.- Gastos de escrituración a cargo del comprador.- Remate ordenado en asunto. "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/COOPERATIVA LA DEFENSA S/LIQUIDACIÓN ADMINISTRATIVA DE INMUEBLES URBANOS HIPOTECADOS"; por tercería en autos caratulados: "O.S.E.C.A.C. C/COOPERATIVA LA DEFENSA LTDA S/APREMIO" Expte. 149/97, Juzgado Federal de Resistencia, Chaco.- De acuerdo con el art. 29 de la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina, Ley 21.799 y Ley 22.232 (Bco. Hipotecario Nacional).- IVA, si correspondiere, a cargo del Comprador. EL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA NO RESPONDE POR EVICCIÓN O SANEAMIENTO.- De fracasar por falta de postores, transcurrida Una Hora, se realizará otra subasta, con la Base Reducida en un 25% y de no haber postores nuevamente pasada Una Hora se hará una Tercer subasta, esta vez Sin Base. INFORMES: Banco de la Nación Argentina Sucursal VILLA BERTHET, sito en Belgrano Nº 150, de Villa Berthet, Chaco, Tel. (03735) 497213 / 497014, y/o Martillero HECTOR RAMON OVANDO, sito en San Martín Nº 1171, Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, Tel. (03732) 425316 / 420526.- CASO DE FUERZA MAYOR (Lluvia) el remate se realizará el próximo LUNES 30 de JUNIO de 2003, en el mismo lugar y hora. VILLA BERTHET, CHACO, 29 de Mayo de 2003.

Marcelo E. Snider
Resp. Plataf. Comercial

R.Nº 112.563 E:6/6v:11/6/03

→ * ←

EDICTO.- Por orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral a cargo del Dr. Hector Hugo Osiska, sito en calle 9 de Julio 361, Primer piso de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos... "Gimenez Ramón y otros c/ Guillermo Kohn e Hijos y otros s/ Ejecución de Sentencia" Expte Nº 528 F 254 año 2001, hace saber durante TRES días que el Martillero Público JUAN CARLOS GENERO, Rematará el día 17 de Junio de 2003, Hora hora 09, en calle 51 y 312, ensanche norte de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, las máquinas y herramientas - uso de carpintería o aserradero- y rodados que a continuación se detallan: Una cortadora sin fin c/carro s/motor. Una cortadora sin fin con carro marca Tecma c/motor. Una despuntadora de un disco. Una máquina despuntadora de mesa marca Danckaerd Bruxelles c/motor. Dos afiladoras completas marca Capataz c/motor. Dos despuntadoras de disco con motor. Una cortadora sin fin c/carro marca Frasca Hnos. Una agujereadora de 2 motores s/número. Una máquina de mesa marca Tecma completa sin tableador c/motor Una máquina sin fin marca Tecma de 1,00 metro con motor

corradi trifasico P.O.M.T.A 180 M 4 Hz acincronico de 25C:V.: Una tupi marca Danxaxer AJ Roveri SRL. una garlopa marca Danxaxer Brucelles, una cepilladora marca Thonas Robinson. un Camión Mercedes Benz 1114, motor N° 1473889, Dominio H-009407 con acoplado marca Helvetica Dominio H 097 147. TODOS EN EL ESTADO USO, CONSERVACION Y FUNCIONAMIENTO QUE SE ENCUENTRAN. SIN BASE. CONTADO Y MEJOR POSTOR. Condiciones de pago: CONTADO EFECTIVO EN PESOS ENACTO DE REMATE. Comisión 10% a cargo del comprador en acto de la subasta. El eventual desarmado de las máquinas y/o herramientas y su posterior traslado con a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Horario de visitas: Coordinar con el martillero actuante o bien 2 horas antes de la subasta. Informe al martillero actuante: Sarmiento 167, Pcia. R. Sáenz Peña. Teléfonos: 03732-423006 y 154-43133. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 30 de mayo de 2003.

Dr. Héctor Hugo Osiska

Juez de Trabajo

R.N° 112.565

E:6/6v:11/6/03

EDICTO.- Remate Art. 39 Ley de Prenda con Registro. Por cuenta y orden CITIBANK N.A., el Martillero Juan Mario Fernández rematará el 25 de Junio de 2003 en Dónovan 345 de la ciudad de Resistencia, Chaco, los siguientes automotores prendados a favor del CITIBANK NA y secuestrados según art. 39 ley 12.962, en el estado en que se encuentran y en la forma y condiciones que se especifican a continuación: 1) Peugeot 504 SLD AA, Año 1998, Dominio CDE-319. Base \$ 12.910. 2) Fiat Duna CSDAA, Año 1997, Dominio BCN-585. Base \$ 7.732,75. 3) Fiat Uno S 3P 1.4, Año 1999, Dominio CXB-133. Base \$ 4.724,12.- 4) Ford Rural 5P Explorer XLT, Año 1998, Dominio CFF-654. Base \$ 18.452,83.- 5) Volkswagen Gol GL 1.6 MI, Año 1999, Dominio CTN-624. Base \$ 8. 125,02.-6) Renault 19 RL Diesel, Año 1997, Dominio BNF-761. Base \$ 17.515.- 7) Volkswagen Polo Classic 1.9 SD, Año 2000, Dominio DGB-368. Base \$ 20.971,12.- 8) Fiat Duna SD, Año 1998, Dominio CDT-722. Base \$ 8.010,86. 9) Renault 21 TXE Break Nevada, Año 1994, Dominio RXG-205. Base \$ 4.059,57.- 10) Peugeot 205 GLD 5P, Año 1998, Dominio DLK-464. Base \$ 4.861,28.- 11) Fiat Duna SD, Año 2000, Dominio DLS-677. Base \$ 9.413,71.- 12) Fiat Palio S 5P, Año 2000, Dominio DGJ-010. Base \$ 8.357,80.- 13) Renault Clio RN 5P, Año 1997, Dominio BST-813. Base \$ 7.109,74.- 14) Fiat Duna CSDAA, Año 1997, Dominio BHH-316. Base \$ 10.714.- 15) Fiat Uno S 1.4 SPI P S.E., Año 2000, Dominio DJM-483. Base \$ 12.682.- 16) Fiat Duna WE CSD, Año 1996, Dominio BAJ-116. Base \$ 16.428.- Las ofertas serán individuales y por las bases asignadas. De no existir ofertas por la base, se reducirá la misma en un 25%, y de persistir la falta de posturas se rematarán sin base. CONDICIONES: Al contado y mejor postor. Operaciones en Pesos. Señá: 20%, del valor de venta. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en Resistencia. El saldo del precio dentro de las 24 hs. hábiles bancarias mediante depósito en Pesos en Caja de Ahorros N° 5265916068 del Citibank NA. Sucursal Resistencia, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación sin intimación alguna, con pérdida de la suma entregada a favor de la entidad vendedora. Se aceptarán cheques personales o de mostrador, todos sobre plaza Resistencia, a acreditarse dentro de las 24 hs. hábiles bancarias. Con la integración del saldo del precio y/o acreditación de los fondos dentro de las 48 hs. hábiles bancarias será entregado el bien. Patentes, Multas e Impuestos adeudados hasla subasta y todos los gastos, verificación policial, impuestos y tasas por cancelación de prenda y transferencia dominial a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor subastado,

no se aceptará reclamo posterior alguno por diferencia de año, modelo, tipo ni estado del vehículo. EXHIBICION Y PUESTA EN MARCHA MOTORES: 24.06.2003 desde las 08.00 hs. en el lugar de subasta. Informes: TEL: 15629309/424058/420694. Subasta en los términos del Art. 585 del Cód. de Com. por el acreedor prendario conforme lo autorizado por el Art. 39 de la ley 12962. Venta sujeta a aprobación de entidad vendedora.

Juan Mario Fernández

Martillero Público

E:6/6v:11/6/03

EDICTO.- Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial de la Décima Nominación, hace saber por dos (2) días, autos: “**DISTRIBUIDORA M.A.S. S.H. s/ CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA**”, Expte. 3613/01, Secretaria del Dr. Roberto Agustín Leiva, que Martillero Silvia Elena Solari, matrícula 392, CUIT 27-10023269-9, Rematará el día 17 de junio de 2003, desde las 08:30 hs. a las 12:00 hs. continuando por la tarde a partir de las 16:00 hs. a 19:00 hs. continuando los días subsiguientes en los mismos horarios hasta terminar, en Av. Castelli N° 2335, de esta ciudad de Resistencia, los siguientes bienes, muebles y mercaderías varias marcas: 1) 2 estanterías metálicas, 1 mostrador, 1 exhibidora, 1 mostrador, 1 caja rectangular, 1 carro portabultos; 2) 1 aire acondicionado; 3) 1 escritorio; 4) 1 monitor, teclado, impresora y 3 UCP (computadora); 5) 2 bancos de madera; 6) 2 sillas de escritorio; 7) 11 plafones y 20 tubos fluorescentes; 8) un alarma X-28; 9) 2 cubiertas usadas; 10) 15 tarimas de madera; 11) Aceite: 420 de 900 cc. y 12 5 lts.; 12) Arroz: 980 de 1 Kg. y 180 de 500 grs.; 13) Azúcar: 2810 de 1 Kg.; 14) Arvejas: 120 de 380 grs.; 15) Algodón: 641 de 100 grs. y Alcohol 360 de 500 cc.; 16) Broches de madera: 288 doc.; 17) Café: 50 de 250 grs. y 100 en saquitos x 25; 18) Caldos en cubitos 69; 19) Sardinas 12 de 170 grs.; 20) Crema enjuague 129 de 500 cc. y Crema dental 121 de 70 grs. y 78 de 140 grs.; 21) Choclo cremoso 240 de 380 grs.; 22) Detergente 225 de 780 cc., 20 de 375 cc. y 36 de 750 cc.; 23) Desodorante: 5 de 5 lts. y 795 de 900 cc.; 24) Dulce de leche: 9 de 500 grs. y 263 de 250 grs.; 25) Dulce de batata: 1 de 5 Kgs., Mermelada 78 x 500 grs.; 26) Extracto de tomate: 1500 de 150 grs., Pure de tomate 660 x 380 grs.; 27) Espirales: 1350 x 4 unid.; 28) Especies comino, nuez moscada, orégano, 370 unid.; 29) Fideos 420 de 500 grs. y 272 x 5 Kgs.; 30) Fósforos 2016 de distintas unidades; 31) Galletitas dulces 568 x 400 grs.; 32) Grasa 290 de 1 kg. y 72 de 500 grs.; 33) Harina de trigo 3 de 50 Kg., 14 de 25 Kg., y 1200 de 1 Kg.; Harina de maíz 190 de 1 Kg., 621 de 500 grs.; 34) Insecticida aerosol 486, rociadores 40; 35) Jabón de lavar 1520 de 150 grs., 240 de 200 grs., y 384 de 250 grs.; Jabón en polvo 600 de 400 grs., y 423 de 800 grs., Jabón Tocador 296 x 4; 36) Jugo 1080 en sobres; 37) lavavajilla: 270 x 750 cc., limpiador líquido 150 x 900 cc., lavandina 151 x 1000 cc., y 27 x 5 lts., virulana en rollo 80; 38) Lámparas: 7 x 20 wts., 16 x 25 wts., 5 x 40 wts., 2 x 60 wts, 28 x 100 wts. y 15 x 75 wts.; 39) Leche en polvo 102 x 800 grs.; 40) Naipes 132 x 40 y 96 x 56; 41) Mayonesa 620 x 125 grs., 432 x 200 grs., y 264 x 250 grs. 24 unid. dulce de leche 250 grs.; 42) Picadillo 1560 unid.; 43) Pastillas para inodoro 1290, Papel higiénico 2090 x 30 mts., Polvo limpiador 228 x 500 grs.; 44) Pilas 326 chicas x 4 y 144 grandes; 45) Pomada para zapatos 300; 46) Pegamento 286 x 10 cc.; 47) Queso rallado 240 x 40 grs.; 48) Sal fina 1200 x 500 grs. y gruesa 555 x 1 Kg; 49) Secadores 492, trapos de pisos 389; 50) Shampoo 81 de 500 cc. y 329 de 950 cc.; 51) Tabletás mata mosquito 352; 52) Toallas femeninas 425; 53) Te varios 265 x 25; 54) Vino 1583 x 1000 cc., y 48 3/4; 55) Velas 250 x 100 grs. y 850 x 150 grs.; 56) Vinagre 168 x 500 cc., y 228 x 930 cc.; 57) Yerba 758 x 1

Kg., 890 x 500 grs., 355 x 250 grs., en saquito 30 x 25.- Condiciones de la subasta: Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10%. Todo pagadero en dinero efectivo y en el acto de la subasta, con más I.V.A. si correspondiere. Visitas día de la subasta desde las 08:00 hs. No se suspende por lluvia. El retiro de los muebles y útiles y mercaderías, manipuleo, desarme y acarreo será por cuenta y riesgo de los compradores, entregándose en el estado que se encuentran. Informes oficinas del Martillero, calle Juan B. Justo N°137, Resistencia, Telfax 03722-427374. Resistencia, 03 de Junio de 2003.

Roberto Agustín Leiva

Abogado/Secretario

s/c.

E:9/0v:11/6/03

CONTRATOS SOCIALES

SOL DORADO SRL

EDICTO.- La Sra. JUEZ a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados **SOL DORADO SRL s/Inscripción Contrato Social**, Expte. Nro 568 Año 2003, hace saber por un (1) día que, según contrato social de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha quince de abril del año dos mil tres, los señores Eduardo Daniel MARRI, DNI 12.358.893, con domicilio en Remedios de Escalada N° 162 de Resistencia Chaco y la señora Mariana Steiner de Kozakiewicz C.I. 02.250.166; con domicilio en calle Posadas N° 414 de Resistencia Chaco, han decidido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada por 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio y tendrá su domicilio legal en calle Remedios de Escalada N° 162 de Resistencia Chaco, con el siguiente **Objeto Social:** La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o con la colaboración empresaria de terceros y/o en Unión Transitoria de Empresas (U.T.E.) y/o a través de subcontratistas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social: **A) GUARDERIA NAUTICA:** Tiene por objeto prestar el servicio de guardería náutica para lanchas, yates, cruceros, veleros, motos acuáticas, jets ski, triciclos, cuatriciclos y todo otro tipo de vehículos y/o embarcación que se utilicen en la actividades náuticas y/o acuáticas de recreación, deportivas y/o comerciales. **B) COMERCIALES:** **B.a)** La Compra-Venta y Distribución del producido en la actividad de producción, tales como lo cosechado y/o producido en las explotaciones ictícola y del producido de toda actividad industrial que se desarrolle, así podrá importar insumos para el cumplimiento de su objeto y exportar sus productos; compra-venta y distribución de lanchas, jets ski, yates, cruceros, sus repuestos y accesorios; Indumentarias y elementos para la pesca; compra-venta de combustibles y lubricantes mediante estaciones de servicios flotantes o no. **B.b) ALQUILERES:** Podrá prestar el servicio de alquiler y/o arrendamiento de lanchas, yates, cruceros, veleros, tablas de surf, esquís, motos acuáticas, triciclos, y todo otro tipo de vehículos y/o embarcación que se utilicen en las actividades de su objeto social. **B.c) BAR Y RESTAURANT:** Prestar el servicio de bar y restaurant, expendio de comidas, rotisería, dentro de las instalaciones de la empresa. **B.d) REPARACIONES:** Podrá dedicarse a la reparación y mantenimiento, incluidos sus repuestos, de todo vehículo automotor o no, acuático, terrestre o aéreo. **C) SERVICIO DE RECREACION, TURISMO Y TRANSPORTE DE PASAJEROS:** Organizar y explotar centros recreativos y polideportivos, dentro de cualquier zona urbanizada o no -pública o privada-, destina-

dos a seres humanos de cualquier edad incluidos los de capacidad diferente o disminuida. Prestar el servicio de hotelería incluido el denominado sistema de tiempo compartido. Se incluye en este ítem el servicio de hospedaje en cabañas o bungalows individuales, complementando el mismo con la locación de lugares especialmente acondicionados para acampar como los denominados camping con quinchos, parrillas, luz, agua. Organizar y explotar parques zoológicos. Dedicarse al transporte público de pasajeros, de corta, mediana o larga distancia, urbana o interurbana, nacional o internacional, vía terrestre, aérea o fluvial; organizar tours de paseos, compras y viajes mediante la utilización de cualquier medio de transporte. Para su cumplimiento podrá ejecutarlo en forma directa y/o asociarse y/o contratar y/o subcontratar y/o concesionar con empresas de origen nacional o extranjero, habilitadas legalmente para operar y funcionar. **D) SERVICIO DE HIGIENE, RECICLADO Y LIMPIEZA:** Prestación del servicio público de recolección de residuos, limpieza y desinfección de zonas predeterminadas de ciudades o barrios u urbanizaciones -abiertos o cerrados-, countrys y otros asentamientos urbanos públicos o privados. Prestará el servicio de reciclado de residuos a si mismo o a terceros que lo soliciten. Podrá prestar el servicio en forma directa y/o a través de terceros con los que contrate o subcontrate habilitados legalmente para ello. **E) INMOBILIARIA:** Tiene por objeto realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, loteos y administración de propiedades, incluidas las en propiedad horizontal. Así, podrá comprar, vender, permutar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, todo tipo de bienes inmuebles o conjunto de ellos organizados bajo forma de barrios privados o de urbanización privada, propios o de terceros. **F) EXPLOTACIONES ICTICOLAS:** La explotación y desarrollo de proyectos de producción ictícola, mediante la siembra de peces de cualquier especie, la cría de los mismos en estanques especialmente acondicionados para ello y la posterior industrialización a través del faenamiento y/o congelamiento y/o utilización como materia prima de un nuevo proceso destinado a la obtención de aceites, harinas y/o alimentos balanceados mediante la mezcla con otros productos. Podrá dedicarse a la elaboración y/o fabricación y/o industrialización de alimentos para peces; la explotación y desarrollo de proyectos de granja, incluyéndose el frigorífico para el faenamiento y conservación de aves de todo tipo. La explotación de todo tipo de cultivos de hortalizas, verduras y especias con destino al consumo propio y/o industrial y/o la comercialización a terceros. **G) PUBLICIDAD Y PROPAGANDA:** Desarrollar las siguientes actividades: a) Negocios de creación y difusión de publicidad o propaganda, pública o privada, por medios masivos de comunicación (prensa), sean gráficos (escritos), orales, radiales, televisivos, cinematográficos; letreros (carteleras) fijos o móviles, pasacalles, impresos, videos y por cualesquiera otros medios idóneos; b) explotación de empresas de publicidad en el ámbito de la comunicación directa de megáfonos móviles, gráfico, mural, oral, radial y televisivo c) adquisición arrendamiento, cesión, comodato, compraventa, leasing, permuta, de espacios físicos o de tiempo para publicidad de cualquier tipo y especie, que pueda recibirse en forma audible o visual d) Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad. Se incluye en este punto el servicio de consultoría y relevamiento de datos en forma directa, encuestas, investigación y desarrollo de mercados. **H) REPRESENTACIONES:** Ejercer la representación de terceros, ya se trate de personas de existencia física o

ideal en calidad de administradora, gestora, fideicomisaria, o representante, incluida la representación comercial para la compraventa mercantil, con todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones. El capital social se establece en diez mil pesos (\$10.000,00). **Administración:** La administración de la sociedad será ejercida por el señor

Eduardo Daniel MARRI, quien actuará como Socio-Gerente; el uso de la firma social será en forma exclusiva del Socio-Gerente. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 29 de mayo de 2003.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.Nº 112.605

E:9/6/03